



Dies Martis. xxviii.

DELLO QUARTO, DITE IN
RAVERNA, ANNO DE MILLE SEI
TECENTOS

Resuim de los en los reinos de Castella y Leon
 Joseph Segura
 Los Capitulares Presentes como se
 Manda por otra Real provision
 en esta Junta de Sebis una Real cedula
 de su Mag^d que Dios es firmada de su Real
 nombre y Refrendada de Don Fran^{co} Nicolay,
 de Castro su secretario su data en Madrid
 en quinze de Diciembre proximo pasado en
 que su Mag^d es servido de mandar que D. Diego
 de Segura ladrón de Duebara exerca ofizio de
 Rex. deste a Junta de. En el Interinquen
 D. Fran^{co} de Contreras sealle con la edad que se
 tre quise, como consta de otra Real cedula
 Cuius tenor es el sig^{te}

El Rey Por quanto por despacho firmado
 de don de la Reina mi Madre y yo que esta en gloria
 de don de siendo Gobernadora de estos mis Reynos y seño
 sacó este Real cedula en diez y siete de Diciembre de mil seiscientos
 y sesenta y siete hizo mandado a D. Juan de Contreras
 y Lara de darle titulo de Residor de la
 ciudad de Lorca en lugar de D. N. Mathias
 de Duebara su Abuelo por petrus por suos de
 heredad, y con otras Calidades y condiciones en
 el dicho titulo declaradas segun mas largamente
 en el dicho Real cedula se contiene; Lara

Mano de Joseph Segura
 Lo da en la ciudad de...

